



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 13 NOV 2009

Expte. N° 256/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Sonia MORALES, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CS. DE LA SALUD y miembro representante de la RED INTERUNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN CONTINUA (RIURHC); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica la realización del VII ENCUENTRO DE UNIVERSIDADES NACIONALES (EUNa-09), bajo la denominación: "Aportes de la Comunidad Universitaria para el Desarrollo del Capital Humano", a llevarse a cabo en la Comunidad Universitaria para el Desarrollo del Capital Humano", a llevarse a cabo en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan, durante los días 26, 27 y 28 de noviembre del año en curso.

QUE dicha convocatoria esta dirigida a la comunidad universitaria en general y los ejes temáticos a desarrollar son los siguientes:

- Eje 1 Estrategia de Gestión del Capital Humano
- Eje 2 Valores Estratégicos para el desempeño de la Tarea
- Eje 3 Incidencias de la Estructura Universitaria en el Desarrollo del Capital Humano.


Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el VII ENCUENTRO DE UNIVERSIDADES NACIONALES (EUNA-09) "Aportes de la Comunidad Universitaria para el Desarrollo del Capital Humano", a llevarse a cabo los días 26, 27 y 28 de noviembre del corriente año, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan, organizado por la RED INTERUNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN CONTINUA (RIURHC).

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Dirección de Relaciones Públicas e interesada. Cumplido siga a RECTORADO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Dra. ADA JUDITH FRANCO
Coordinadora de Posgrado y
Relaciones Internacionales
a/c Secretaría Académica


STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1170-09